

Información de Trámite

Nombre Trámite	PRESENTACIÓN DE INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA - ÁMBITO SOCIETARIO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual los auditores externos (personas naturales o jurídicas) presentan a través del portal web el informe de la auditoría externa realizada a una compañía controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el ámbito societario.
¿A quién está dirigido?	<p>Las persona que están obligadas o habilitadas para realizar el trámite son: las personas naturales o jurídicas, calificadas como auditores externos, que han realizado auditoría a una compañía y están obligados a presentar su informe de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Confirmación de presentación de informe de auditoría externa
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Para que los auditores externos puedan presentar su informe, las compañías auditadas debieron notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la contratación correspondiente, en el plazo señalado por la Ley de Compañías.</p> <p>Para la presentación del informe de auditoría externa se requiere adjuntar los siguientes documentos en formato pdf:</p> <ul style="list-style-type: none">• Papeles de trabajo de materialidad.• Papeles de trabajo de utilidades acumuladas y distribución de dividendos.• Dictamen de auditoría externa.• Anexos al dictamen de auditoría externa.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros www.supercias.gob.ec2. Seleccionar la opción PORTAL DE TRÁMITES EN LÍNEA.3. Ingresar con el usuario y contraseña de la persona natural o jurídica calificada como auditor externo.4. Del menú de opciones, seleccionar AUDITORÍA EXTERNA.5. Luego, seleccionar la opción INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.6. Ingresar la información requerida en el formulario y los estados financieros auditados.7. Adjuntar los documentos habilitantes en formato pdf.8. Guardar y enviar el informe de auditoría externa. <p>El sistema enviará una notificación electrónica al correo registrado, confirmando la presentación realizada.</p> <p>Si luego de enviado el informe usted desea modificar su contenido, utilice la opción RECTIFICATORIO DE AUDITORÍA EXTERNA. Ver el trámite <i>Rectificación de informes de auditoría externa presentados - ámbito societario.</i></p> <p>Consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para realizar la notificación de Informe de Auditoría Externa, las personas naturales y jurídicas que se encuentren calificados como Auditor Externo, deberán contar con su información actualizada.• Para el caso de las personas naturales que aún no cuenten con un usuario de acceso al portal web Institucional, deberán registrar su información en el sitio web www.supercias.gob.ec opción "Portal de trámites", presionando la opción "Regístrese aquí".• Al copiar y pegar texto desde un archivo en word, tenga en consideración que los símbolos " " \$ # % & pueden ocasionar problemas para guardar la información. En estos casos, borre los símbolos y escríbalos directamente en la aplicación.• Para la carga de la información de estados financieros individuales o consolidados debe utilizar el formato en excel del formulario 101 del Servicio de Rentas Internas y considerar lo definido en el INSTRUCTIVO PARA ELABORACIÓN DEL FORMULARIO 101 SRI. (https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/info_fin/formularios/INSTRUCTIVO_FORMULARIO_101.pdf)• Los documentos que se adjuntarán deben estar en formato PDF. El tamaño máximo permitido por página es de 150kb. El escaneo debe hacerse en blanco y negro con una resolución máxima de 300 ppp (puntos por pulgada).

- El auditor externo o la compañía auditora pueden rectificar un informe de auditoría presentado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Para mayor información, acceder al manual de usuario de uso del sistema:

https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/guiasUsuarios/images/guias/inf_aud_exterm/INFORME_AUDITORIA_EXTERNA.pdf

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [011 Reglamento sobre Auditoría Externa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros](#). Art. ART 15 -16.
- [Ley de Compañías](#). Art. 324.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Elizabeth Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	13
2023	11	0	29

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	96
2023	08	0	142
2023	07	0	274
2023	06	0	390
2023	05	0	604
2023	04	0	7392
2023	03	0	5046
2023	02	0	1003
2023	01	0	236